



**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho**

**Visitas Guiadas**

**Pautas**

1. Esta prohibido fumar y/o consumir alimentos o bebidas durante el transcurso de la visita como así también arrojar o dejar objetos en el interior del edificio.
2. Se podrán tomar fotografías solamente en aquellos espacios que el guía así lo indique y mientras la finalidad de las mismas sea turística y/o cultural, sin animo de lucro.
3. Los visitantes no podrán alterar el normal desarrollo de las actividades de la institución.
4. Los menores de edad podrán realizar el recorrido guiado, siempre que estén acompañados por un adulto que se responsabilice por la conducta del menor.
5. Los visitantes deberán tener un trato digno y respetuoso, cumpliendo en todo momento las instrucciones que imparta el personal de visitas guiadas.